

Néstor de Buen Lozano (1925-2016)

Ética y bonhomía

Fernando Serrano Migallón

Nacido en Sevilla, España, en diciembre de 1925, Néstor de Buen Lozano llegó joven a México, exiliado por la guerra civil en su país, y se convirtió con el tiempo en uno de los pilares de la enseñanza y práctica del derecho laboral. Su aportación en las aulas de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional lo llevó a ser nombrado profesor Emérito.

En el año de 1965, la Universidad Nacional Autónoma de México inició clases el lunes 6 de febrero.

Ese día, a las 7 de la mañana, en el salón 306, tuve mi primera clase en la Facultad de Derecho.

Ese mismo día y a esa hora empecé un nuevo camino, fue un parteaguas en mi vida personal. Yo venía de un colegio privado y el ingreso a la Universidad se convirtió en un nuevo espacio, lleno de vida, de libertad y de posibilidades de realización.

La primera clase la impartió el maestro Néstor de Buen Lozano; la materia, Civil I, como se llamaba en aquella época, comprendía lo que luego se llamó “Personas”.

Yo sabía de la existencia del maestro De Buen por una vieja relación de mi padre con el suyo, quien había sido magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo de España.

Personalmente no lo conocía, pero su primera clase nos impresionó, no sólo a mí, sino a todo el grupo. Nos habló del valor del derecho, del peso de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la importancia de la Facultad de Derecho dentro de la Universidad y para el mundo jurídico del país. De la evolución de la socie-

dad mexicana y del derecho como consecuencia cultural y ética de ella.

Recuerdo como un detalle de esta visión que manifestara su agrado que en clase hubiera 10 por ciento de alumnas, pues cuando él fue alumno en la propia Facultad, en su generación sólo había habido una mujer. Afortunadamente, esa evolución ha continuado y en la actualidad, en el grupo al que doy clase, 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

En esa época en que fue nuestro profesor en la Facultad presentó su examen de doctorado con una tesis excepcional sobre el contrato: *La decadencia del contrato*, en la que plantea una posición doctrinaria novedosa, que se puede resumir en que, en una sociedad moderna, la voluntad como suprema razón de la existencia de un contrato ha dejado de serlo, pues el particular frente al Estado, o frente a las grandes empresas prestadoras de servicios en los llamados contratos de adhesión, carece de la posibilidad de hacer valer su opinión o hacerse oír.

Me impresionó en el examen el nivel de los integrantes del sínodo: Mario de la Cueva, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Antonio Martínez Bález y Alfonso Noriega

Cantú; y la facilidad de respuesta del sustentante frente a esas figuras señeras de la ciencia jurídica en el siglo XX mexicano.

En esos tiempos el maestro De Buen fue separándose del derecho civil tanto en la práctica como en la enseñanza, para acercarse al derecho laboral.

Un jurista con su capacidad y formación puede incursionar en cualquier rama del derecho de manera exitosa, y eso sucedió con el maestro De Buen en el derecho del trabajo. Pese a su actividad laboralista, su cariño y vinculación con el civil no dejó de existir; sigo pensando, sin embargo, que si bien en los últimos años su mente ha estado vinculada al derecho laboral, su corazón pertenece al derecho civil.

En la historia de la Facultad de Derecho, Néstor de Buen pertenece a ese grupo de profesores de origen español que se convirtieron en docentes mexicanos. La mayoría de ellos llegaron ya formados de España: Felipe Sánchez Román y Niceto Alcalá-Zamora, fundadores del Instituto de Derecho Comparado, que se convertiría en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; Mariano Ruiz-Funes, Manuel Martínez del Pedroso, Luis Recasens Siches, Mariano Jiménez Huerta, José Manuel Gallegos Rocaful, Ramón de Ertze Garamendi, entre otros, y Aurora Arnáiz Amigo, Rafael de Pina Vara y

Néstor de Buen, que si bien llegaron de España se formaron en México.

El último de todos ellos es Néstor de Buen, y con su presencia rinde homenaje a toda una generación de profesores que, sin ser mexicanos de origen, dejaron a la ciencia del derecho y a nuestra Facultad una aportación invaluable.

Son muchas cosas más las que se podrían decir de Néstor de Buen y de su trayectoria educativa y universitaria. Pero todo ello se puede sintetizar en una idea. La Facultad de Derecho sin su presencia no sería lo que es en la actualidad.

Muchos de los avances que ha tenido se deben a profesores que, como De Buen, han hecho de la docencia no sólo una actividad paralela a su vida profesional, sino que han aportado su sabiduría, su conocimiento, pero sobre todo su ética y su bonhomía a la formación de sus alumnos y, como consecuencia, al mejoramiento de la ciencia jurídica en México.

Por todo esto, la Universidad le otorgó hace unos años su máximo reconocimiento al distinguirlo como profesor emérito de la Facultad de Derecho.

Por todo, por su conocimiento, por su dedicación, pero sobre todo por su ejemplo, muchas gracias a Néstor de Buen Lozano. **U**



Néstor de Buen Lozano